

Cofemer Cofemer

JRL - B000161677

De: AMGN <amgn-principal@amgn.org.mx>
Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 06:11 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
CC: Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo
Asunto: Carta para Anteproyecto No. 04/0102/040516
Datos adjuntos: AMGN Mtro Mario Emilio Gtz Caballero.pdf

A quien corresponda,

Con base en la publicación del pasado 4 de mayo de 2016 del Anteproyecto **ANTE-PROY-NOM-005-ASEA-2016, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE FIN ESPECÍFICO PARA EXPENDIO AL PÚBLICO Y DE ESTACIONES DE SERVICIO ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO EN SU MODALIDAD DE ESTACIÓN PARA AUTOCONSUMO, DE DIÉSEL Y GASOLINA** y su correspondiente FORMULARIO MIR, en el portal de esa H. Comisión Federal de Mejora Regulatoria, cuyo expediente es el No. 04/0102/040516.

Por este medio le hacemos llegar en archivo adjunto los comentarios que al momento tenemos respecto del Anteproyecto antes citado.

Agradezco de antemano su atención y consideración.

Saludos cordiales,

Atentamente.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE GAS NATURAL, A.C.
Tel / Fax (55) 5276-2711 / 2100
amgn-principal@amgn.org.mx
www.amgn.org.mx

“La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información”





ASOCIACION MEXICANA
DE GAS NATURAL, A.C.

México, D.F. a 12 de mayo de 2016

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Expediente: 04/0102/040516

Anteproyecto: ANTE-PROY-NOM-005-ASEA-2016, DISEÑO,
CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ESTACIONES DE SERVICIO DE FIN ESPECÍFICO PARA
EXPENDIO AL PÚBLICO Y DE ESTACIONES DE SERVICIO
ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO EN SU
MODALIDAD DE ESTACIÓN PARA AUTOCONSUMO, DE
DIÉSEL Y GASOLINA (Anteproyecto).

Dependencia: SEMARNAT - Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales / Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

PRESENTE -

A nombre de los agremiados de esta Asociación Mexicana de Gas Natural (la Asociación), con relación al Anteproyecto referido en el rubro que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (esa Comisión) el pasado 4 de mayo de 2016, me dirijo ante Usted C. Director General con el debido respeto para enviarle nuestros comentarios.

1. En el título del Anteproyecto se hace referencia a las *Estaciones de servicio de fin específico*. De acuerdo al Reglamento, entendemos que se trata de la definición siguiente:

IX. Estación de Servicio con fin Específico: La instalación que cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo el Expendio al Público de Gas Natural o Petrolíferos para vehículos automotores, Recipientes Portátiles y Recipientes Transportables no sujetos a presión, o bien la instalación diseñada para el Expendio al Público por medio del llenado parcial o total de Gas Licuado de Petróleo en Recipientes Portátiles a presión;



**ASOCIACION MEXICANA
DE GAS NATURAL, A.C.**

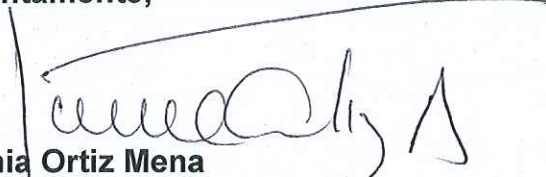
Por lo antes señalado, queremos precisar que el Anteproyecto no hace mención al gas natural, solo se refiere a gasolina y diésel. Por lo que no le aplica al gas natural para uso vehicular.

2. Por lo antes mencionado, solicitamos se considere en el presente Anteproyecto la inclusión del concepto *Estación de Servicio Multimodal* que se menciona en el *Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos* (Reglamento) publicado el 31 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de promover el desarrollo de un mercado con el suministro de otros combustibles y no exclusivamente gasolina y diésel en una misma estación, particularmente hacemos referencia al suministro de gas natural comprimido y licuado para uso vehicular. Para regular técnicamente las estaciones de servicio multimodal, en particular al apartado de gas natural, se puede referenciar a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA vigente.

Agradezco de antemano la consideración de las observaciones señaladas en el anexo y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Quedo atenta a cualquier comentario sobre el particular.

Atentamente,


Tania Ortiz Mena
Presidente del Consejo